

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *junio* de 1996.-

Vista la resolución PER 93/96 de la
Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso la contratación de la prosecretaria administrativa del Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, señora Rosa Graciela del Valle Ganum de Mezzena, para cumplir funciones en la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta a partir del día 1° de junio de 1996 y por el lapso de cuatro meses.

Que la mencionada funcionaria integra la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, gozando de licencia sin percepción de haberes hasta el 31 de mayo del corriente año.

Que es menester acordar la continuación de la licencia oportunamente otorgada, a efectos de que la agente pueda desempeñarse en el puesto para el que ha sido contratada.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la licencia sin percepción de haberes, otorgada a la citada agente en el punto 3°) de la Resolución N°1398/95, mientras continúe su condición de contratada por la Procuración General de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-